



SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (PARA NOMBRAMIENTO)

INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	NÚMERO DE VACANCIAS	FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
VIERNES 19 DE SETIEMBRE HASTA EL LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 2025.	UN (1) cargo de PROFESIONAL II, K48, Gs. 5.347.490.-	- Un (1) cargo para la FCV, UNA.

I - INFORMACIONES GENERALES

BASES Y CONDICIONES:	DOCUMENTOS REQUERIDOS (<i>uno por carpeta</i>) - EXCLUYENTES:
<p>Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en dos carpetas archivadoras dentro de un sobre. Cada carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente, un CD con el escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la dependencia concursada, denominación del cargo, el número de cédula de identidad civil; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; Sede San Lorenzo del viernes 19 de setiembre al lunes 22 de setiembre de 2025, de 08:00 a 13:00 horas.</p> <p>Los Anexos I, II, III y IV se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la siguiente dirección www.vet.una.py.</p> <p>La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.</p>	- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante (<i>fuera del sobre</i>). Según Anexo I
	- <i>Curriculum vitae</i> normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. Según Anexo II
	- Para el cargo de Profesional II: Copia de título de grado de la FCV-UNA (<i>inscripto en el rectorado de la UNA y registrado por el MEC</i>), debidamente autenticado por escribanía pública.
	- Certificado o constancia (original y copia) que acredite la formación laboral o experiencia en trabajos anteriores (<i>membretado, con firma, aclaración, sello y número de teléfono de contacto</i>), relacionados al cargo en concurso.
	- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. Según Anexo III
	- Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y entes del Estado (OEE). <i>Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública.</i> Según Anexo IV
	- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente (<i>2 copias en una carpeta y 1 copia en la otra. Total, 3 copias</i>)
	- Foto tipo carnet (tamaño 3 cm x 4 cm).
- Informe de antecedentes judiciales vigente (<i>1 original en una carpeta y 1 copia en la otra</i>).	
- Certificado de antecedentes policiales vigente (<i>1 original en una carpeta y 1 copia en la otra</i>).	
- Un CD con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.	

Prof. Dr. José R. Peralta
Vicedecano

FCV-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N.º 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N.º 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N.º 491/2018"

II - CONOCIMIENTOS GENERALES

- Constitución Nacional.
- Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior".
- Ley N.º 4840/13 "De Protección y Bienestar Animal"
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución N.º 1440/2009 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE LA UNA Y LOS GREMIOS"
- Resolución CSU N.º 0149-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA".
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Idioma guaraní según Ley N.º 4251/10 "De Lenguas"

MATRIZ DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución N.º 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación académica (máximo 20 puntos).
- Otros estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

OBSERVACIONES:

- *La falta de documentos requeridos en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática. Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección y podrán ser excluidos por SUBCALIFICACIÓN. El nombramiento no implica inamovilidad del puesto, sino sujeto al perfil del nombrado y al requerimiento institucional*
- **TODAS LAS INFORMACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN AL PRESENTE**

Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N.º 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N.º 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N.º 491/2018"

ANEXO

FCV N.º 09/2025

Denominación del cargo	PROFESIONAL II.
Dirigido a	Egresados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA.
Sede/Filial	San Juan Bautista Misiones
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargo concursable y su respectiva categoría	Un (1); Cat. K48 (5.374.490 G) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	<ul style="list-style-type: none">- Nacionalidad paraguaya.- Copia de título de grado de la FCV-UNA (<i>inscripto en el rectorado de la UNA y registrado por el MEC</i>), debidamente autenticado por escribanía pública- Experiencia profesional mínima de diez (10) años o antigüedad mínima de cinco (5) años en la UNA.- Solvencia profesional.- Buena reputación.- Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.- Disponibilidad de tiempo completo.- Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente. Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes.
<p>FCV - UNA – FILIAL SAN JUAN BAUTISTA MISIONES</p> <p><i>*Acreditar la formación y experiencia específica en áreas de las Ciencias Veterinarias</i></p> <p><i>*Será seleccionado el mejor perfil, acorde a la necesidad de la institución.</i></p>	<p><u>FUNCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Apoyo a las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria acorde a los requerimientos- Aplicar, en forma práctica con los estudiantes, el conocimiento teórico de las asignaturas impartidas en la dependencia.- Realizar las prácticas del contenido programático de las asignaturas en laboratorios, hospitales, en granjas, establecimientos ganaderos e industrias pecuarias, acorde a su área de influencia.- Prestar asistencia técnica, según su especialidad, a pequeños y grandes productores de la comunidad.- Prestar servicios de asistencia médica, vacunación y otros.- Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abierta para el trabajo en equipo.- Registrar permanentemente las actividades y los eventos de la dependencia.- Realizar coberturas en horarios diferenciados y fines de semana según necesidad institucional.- Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución.- Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.

***EXCLUYENTES**

Prof. Dr. José Ramón Peralta, MSc.
Presidente